

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con memorial presentado por el apoderado de la parte demandante allegando el Certificado de Registro de Instrumentos Públicos donde figura registrada la demanda, a su vez anexo él envió de los oficios a las entidades de orden nacional conforme a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, Cundinamarca, junio (9) de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Sustanciación: 118

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 253264089001-2020-0102.
CLASE: PERTENENCIA
DEMANDANTE: PEDRO MARTINEZ LUNA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA FELIX FELICIANO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Alléguese al expediente Certificado de Registro de Instrumentos Públicos donde figura registrada la demanda, y los oficios enviados por parte del apoderado del actor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
Guatavita-Cundinamarca, 22 de junio de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No 22 de la misma fecha.
MARTHA ISABEL URREGO MANCERA
Escribiente

Firmado Por:

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7f21db9ea111ffc9da4df815635b6a39e9ed64191d5725cab8d4cab87fda57**

Documento generado en 21/06/2021 10:12:20 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>